

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Don Claudio Madrid Frade solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de hotel, bar y restaurante, en la calle Carretera, sin número, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Seseña 10 de junio de 2009.-El Concejal Delegado del Area Territorial.-(Delegado por Decreto de Alcaldía 179/2007 de fecha 7 de septiembre de 2007), Francisco Ramón Mate Rodríguez.

N.º I.- 6746